

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°0551.-

Departamento Adquisiciones
GAGV/REJG/CMRC/yph

SANTA CRUZ, Febrero 15 del 2019.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir un scanner para el Depto. de Finanzas, según memorándum N°33, fecha 14 de Febrero 2019.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa **SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y CIA. LTDA., Rut N°76.367.430-4, por un monto de US\$ 332,01 con IVA, y según lo expuesto en el considerando. ID.1151721.**

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

4.- Por orden del Señor Alcalde.



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(s)

RAFAEL E. JARA GONZALEZ
Administrador Municipal(s)

c.c.
* Adm. Y Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)